

**RESOLUCION No. 4278 DE 2023
(29 DE DICIEMBRE 2023)**

“Por Medio Del Cual Se Ajusta El Presupuesto De Rentas Y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la vigencia 2024”

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTOMAGDALENA
“CAM”,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contempladas en los numerales 2y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 018 de 30 de Noviembre de 2023, se adoptaron los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 por valor de \$2.943.835.000 y se aprobaron Recursos Propios por valor de \$45.860.177.905

Que mediante Ley de la República No. 2342 del 15 de diciembre de 2023 y Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023. Se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones de la Nación para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al (31) de diciembre de 2024. En el cual se establece una partida presupuestal para la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena “CAM”, sección 3231 por valor \$2.957.485.000, presentándose variación en cuanto a la distribución de gastos personales, Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses, respecto al valor adoptado mediante acuerdo 018 de 30 de noviembre de 2023.

Que en el aplicativo del Ministerio de Hacienda SIIF Nación, se tiene desagregado para gastos personales \$2.915.243.000, para Adquisición de bienes y servicios \$26.754.000, para gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$15.488.000

Que en el acuerdo 018 de 2023 se adoptó del presupuesto general de la nación en gastos personales \$2.866.253.968, para Adquisición de bienes y servicios \$62.316.824 y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$15.264.208

Que los recursos adoptados del Presupuesto General de la Nación variaron respecto a los aprobados en la Ley de la República No. 2342 del 15 de diciembre de 2023 y Decreto No. 2295 de diciembre 29 de 2023, en gastos personales \$ 48.989.032, gastos en Adquisición de bienes y servicios \$35.562.824 y Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$223.792

Que el parágrafo único del Artículo sexto del Acuerdo 018 del 30 de noviembre de 2023 dice “En el evento que la Ley de Apropriaciones o el decreto de liquidación del presupuesto para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, para la sección presupuestal 323100 – Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, presente diferencias con los valores contemplados en el presente Acuerdo, estos valores podrán ser ajustados por medio de Resolución suscrita por el Director General y se deberán informar de esta situación al Consejo Directivo”

Que con base en lo anterior se hace necesario ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que, en virtud de lo expuesto,

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

📘 CAM
🐦 CAMHUILA
📧 cam_huila
📺 CAMHUILA



RESUELVE

**PRIMERO PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS**

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Ingresos adoptados del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2024 y los recursos aprobados de Recursos Propios, según Acuerdo de Consejo Directivo 018 de 2023 el cual quedará de la siguiente manera:

Presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para la vigencia fiscal del (1) de enero al (31) de diciembre de 2024 en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$45.860.177.905) M/CTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.957.485.000) M/CTE., para un total de ingresos de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$48.817.662.905) M/CTE. Según el siguiente detalle:

1	Ingresos	45.860.177.905
1.1	Ingresos corrientes	45.075.824.735
1.1.01	Ingresos Tributarios	2.694.870.315
1.1.01.01	Impuestos Directos	2.694.870.315
1.1.02	Ingresos No Tributarios	42.380.954.420
1.1.02.01	Contribuciones	20.510.401.742
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	8.678.613.981
1.1.02.03	Multas Sanciones e intereses de Mora	1.419.703.314
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	11.772.235.383
1.2	Ingresos de Capital	784.353.170
1.2.05	Rendimientos financieros	784.353.170
	Aportes Nación	2.957.485.000
	Totales	48.817.662.905

NOTA: Los recursos de la Nación por valor \$ 2.957.485.000 son aprobados por el Gobierno Nacional por tanto, se ilustran en el cuadro de ingresos con carácter informativo para el Consejo Directivo, dado que solo se muestran como parte integral del presupuesto de ingresos totales de la Entidad.

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar el presupuesto de Gastos adoptados del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2024 y los recursos aprobados de Recursos Propios, según Acuerdo de Consejo Directivo 018 de 2023 el cual quedará de la siguiente manera:

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para la vigencia fiscal de (1) de enero al (31) de diciembre de 2024 en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA

Sede Principal

MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$45.860.177.905) MCTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.957.485.000 M/CTE. , para un total de gastos de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$48.817.662.905) M/CTE., según el siguiente detalle:

		Recursos Propios	Aportes de la Nación	TOTAL GASTOS
2	Gastos	45.860.177.905	2.957.485.000	48.817.662.905
2.1	Gastos de Funcionamiento	12.325.942.704	2.957.485.000	15.283.427.704
2.1.1	Gastos de personal	1.203.062.763	2.915.243.000	4.118.305.763
2.1.2	Gastos de Adquisición de bienes y servicios	4.921.756.471	26.754.000	4.948.510.471
2.1.3	Transferencias corrientes	786.477.979	0	786.477.979
2.1.8	Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	5.414.645.492	15.488.000	5.430.133.492

2.3 Gastos de Inversión

PROGRAMA	Vr. PROGRAMA	No. PROY.	PROYECTOS	TOTAL FUENTES
3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los	7.059.349.957	320101	DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	1.626.816.662
		320102	NEGOCIOS VERDES	492.477.105
ductivos		320103	CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	4.940.056.190
3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6.512.808.511	320201	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.981.959.288
		320202	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	1.611.972.251
		320203	RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	918.876.973
3203: Gestión integral del recurso hídrico	9.372.115.057	320301	CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	6.634.109.530
		320302	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	2.738.005.527

Sede Principal

3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	475.232.055	320401	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	475.232.055
3205: Ordenamiento ambiental territorial	5.379.848.604	320501	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	408.823.509
		320502	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4.302.031.864
		320503	GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS	668.993.231
3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.083.913.444	320601	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.083.913.444
3208: Educación Ambiental	1.396.412.702	320801	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	1.396.412.702
3299: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.254.554.871	329901	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	2.254.554.870
TOTAL	33.534.235.201			33.534.235.201
TOTAL GASTOS				48.817.662.905

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición Dado en Neiva, a los treinta (29) días del mes de diciembre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Proyecto.
Sramos Revisó:
Vbrarrera
Sede Principal